



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
Expte.: 2025/SSU/001049

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento Abierto Simplificado. Precio.

**OBJETO**

Justificación de las ofertas anormalmente bajas de los lotes 1, 3 y 4, valoración de las ofertas presentadas a los mencionados lotes y, en su caso, propuesta de adjudicación para cada uno de los lotes del contrato suministro de materiales para la imprenta municipal.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

- D.a Natalia Benavides Arcos-Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar

**Vocales:**

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento(PS del Secretario General)
- D.a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D. Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines
- D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes
- D.a María Ugart Portero-Adjunta de Servicio de la Agencia Tributaria
- D.a Ana María Bonilla Muñoz – Jefa de Servicio de Juventud

**Secretario:**

- D. Jaime Moreno Tirado-Jefe de Sección de Contratación.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Medio	Fecha publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	19/11/2025

Sevilla, a 23/12/2025  
HORA: 9:30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Asiste al acto como técnico invitada: La Adjunta de Servicio de Gobierno Interior.

Por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a dar lectura de los informes de la Adjunta de Jefe de Servicio de Gobierno Interior con relación a la documentación presentada como justificación de las ofertas realizadas a los lotes 1, 3 y 4 los cuales concluyen considerando justificadas las ofertas.

La Mesa, a la vista de la documentación presentada acepta los informes anteriores y considera justificadas las ofertas presentadas por la entidad COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR S.L. para los lotes 1 y 3 y por la entidad COMERCIAL QUEMOIL S.A. para el lote 4.

Procediéndose a continuación a la valoración de las ofertas admitidas a licitación de los lotes 1, 3 y 4 conforme a lo dispuesto en los Pliegos, obteniéndose el siguiente resultado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPQNDDU57OWSAZPN4D7WIU	Fecha	29/12/2025 09:04:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS			
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO			
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPQNDDU57OWSAZPN4D7WIU">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPQNDDU57OWSAZPN4D7WIU</a>	Página	1/2	

**Lote 1 Consumibles para plotter de impresión y corte, modelo VERSACAM VS 640-J, UV-LED VERSAUV LEF-300 y WIDLASER C700**

Entidad	Puntuación
COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR S.L.	100,00

**Lote 3 Suministro de planchas offset para el equipo técnico de filmación de la Imprenta Municipal.**

N.º de orden	Entidad	Puntuación
1	COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR S.L.	100,00
2	COMERCIAL QUEMOIL S.A.	93,43
3	FERVIGRAF 2002 S.L.	58,82

**Lote 4 Suministro de material de preimpresión, impresión y encuadernación para la Imprenta Municipal.**

Entidad	Puntuación
COMERCIAL QUEMOIL S.A.	100,00

**RESOLUCIÓN DE LA MESA**

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

**PRIMERO:** Aceptar la justificación de las bajas realizadas por las ofertas presentadas a los lotes 1 y 3 por la entidad COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR S.L. y al lote 4 por la entidad COMERCIAL QUEMOIL S.A.

**SEGUNDO:** Formular la presente propuesta de clasificación, por orden decreciente, para los lotes 1, 3 y 4:

**Lote 1 Consumibles para plotter de impresión y corte, modelo VERSACAM VS 640-J, UV-LED VERSAUV LEF-300 y WIDLASER C700**

ENTIDAD
COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR S.L.

**Lote 3 Suministro de planchas offset para el equipo técnico de filmación de la Imprenta Municipal.**

N.º de orden	Entidad
1	COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR S.L.
2	COMERCIAL QUEMOIL S.A.
3	FERVIGRAF 2002 S.L.

**Lote 4 Suministro de material de preimpresión, impresión y encuadernación para la Imprenta Municipal.**

Entidad
COMERCIAL QUEMOIL S.A.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 159 de la LCSP, se propone requerir a las empresas clasificadas en primer lugar para que presenten la documentación que en el citado artículo se especifica.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

**TERCERO:** Aprobar el acta por unanimidad de los presentes.

LA PRESIDENTA  
Natalia Benavides Arcos

EL SECRETARIO  
Jaime Moreno Tirado

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPQNDDU57OWSAZPN4D7WIU	Fecha	29/12/2025 09:04:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS		
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPQNDDU57OWSAZPN4D7WIU	Página	2/2

